



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Demandados: AGROPECUARIA RIO DILUVIO Y OTROS.

RAD: 200013103002 2020 00007 00

Ref. Entrega de depósitos judiciales

De la solicitud presentada a este Juzgado, donde se solicita la entrega de depósitos judiciales por parte de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** identificada con Nit: **8301259969**, a través de apoderado judicial, dentro del proceso 20001310300220200000700, el título No. **424030000635599**, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$8.956.666,30)**, donde se ordenará la cancelación del mismo a **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, el Juzgado:

RESUELVE:

1. **Hágase entrega por parte de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en favor de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, identificada con Nit: 8301259969, el depósito judicial del título No. 424030000635599, por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$8.956.666,30). Oficiese para tal fin.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1db01a9f84f3745bd93cbe8caf8863cc75639e6bc97cd63993fa84f960d0c8f**

Documento generado en 26/05/2023 10:52:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>